**PSICOLOGÍA SOCIALI**

TEMAS:

| Sesión | Tema |
|---|---|
| 3 | **2.4 Poder**<br>**2.5 Grupos vulnerables**<br>**2.6 Derechos humanos** |

## 2.4 PODER

El poder es una característica intrínseca de lo social, por lo que en todo grupo existe y éste puede ser de diversas maneras. Pero empecemos por definirlo.

El poder es la capacidad que tiene un grupo o persona sobre otros y que le permite decidir o influir en ellos y en sus actos.

Lo encontramos desde la estructura básica que es la familia, hasta en las macroestruturas de los gobiernos y sus países.

Así, el poder puede obtenerse de manera formal cuando alguien lo cede a un ser en específico. También pasa de manera informal, cuando alguien influye en otros sin que éstos le hayan dado ese papel, pero desde que aceptan sus ideas le están dando poder.

Dependiendo de la relación que se tiene con quien ejerce el poder, y cómo éste lo utiliza, se pude encontrar la autoridad o el autoritarismo. La primera consiste en que la persona que ejerce el poder sí respeta y considera a los seguidores.

Con el autoritarismo es totalmente diferente ya que éste: amenaza, manipula, intimida y viola los derechos humanos.

El ser humano por su naturaleza de mejorar y avanzar, tiende a querer el poder para lograr realizar, con la ayuda de los demás, ciertos intereses. Es por eso que de manera constantemente, estamos en lucha de poderes con quienes nos rodean. Por ejemplo, en una relación de pareja, ambos quieren decidir y tener la razón; en el ámbito laboral puede haber rivalidad entre los compañeros por quién es el mejor o quién será ascendido de puesto. En la vida cotidiana se hallan numerosos ejemplos de esta lucha constante, y ésta es buena cuando se sabe llevar con equilibrio, porque nos impulsa a intentar hacer las cosas lo mejor posible.

Cuando el poder es mal llevado, sin justicia de por medio, se cae en lo mencionado anteriormente: el autoritarismo. Éste no motiva a las personas a dar lo mejor de sí porque se sabe que no se valorará su esfuerzo, que no será tomado en cuenta. Y aunque no

debemos actuar por agradar a los demás, sino por interés personal, aunasí, es importante para el ser humano el reconocimiento del otro.

Se pueden ver muchos casos de personas que han sido sometidas y que se dejan morir, dejan de luchar. Y otros que sacan fuerza interior para que, a pesar de ese sufrimiento de no ser considerados, buscan un sentido de vida que los motive a seguir. Algunos luchan hasta que después de mucho esfuerzo logran salir de esa relación destructiva, o consiguen derrocar al autoritario.

Esto lo podemos ver en lo que ocurrió hace pocas décadas en los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial.

En cambio, el poder y la autoridad bien ejercidos, utilizan como bases el respeto, la escucha, la confianza, permitiendo el diálogo y es, además, flexible. Repartir órdenes es autoritarismo, poner límites en exceso es represión, y no ponerlos es permisivismo. Estos últimos conceptos caen en el extremo y ninguno ayuda al educando a ser mejor. A veces se utilizan porque pareciera que es más fácil, pero en realidad no es así. Cuando una persona está cierta de lo que quiere, sabe cuál es su función y confía en su propia capacidad, puede ejercer la verdadera autoridad, y ésta, cuando marca ciertas pautas como límites y reglas coherentes y conocidas por los demás, le da la seguridad de poder intentar nuevas cosas y crecer. Lo demás, al no tener claridad porque se permite todo o nada, no ofrece seguridad a la persona sobre hasta dónde puede llegar.

Esto puede quedar más claro con el siguiente ejemplo: un niño quiere salir a jugar al jardín, el cual está junto a un bosque. La madre, temerosa de que éste se pierda o corra peligros, le permite jugar únicamente alrededor de la silla donde ella estará cuidándolo. Evidentemente, el niño no podrá divertirse como quisiera por no poder alejarse de la silla, y la madre tampoco estará del todo confiada ni divertida. En cambio, si la madre hubiera puesto una barda alrededor de su jardín, que lo separara del bosque con algo firme y evidente, el niño podría jugar en un espacio que ya ha está asegurado y podrá llegar más lejos que el otro, que al no tener barda no podía moverse. Y también la madre se encontrará más tranquila de saber que su pequeño está en un lugar que ella conoce es seguro y que, aunque le dedicó tiempo, lo construyó con amor para el bien de su hijo.

Esto nos ejemplifica que la autoridad busca el bien del otro al indicarle un camino cierto y seguro por el cual le permite caminar hacia su desarrollo personal y pleno.

## 2.5 GRUPOS VULNERABLES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco propone la siguiente definición para éstos:
Son aquellos que, por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, pueden sufrir vejaciones contra sus derechos humanos. Entre ellos tenemos a:

- Personas de la tercera edad.
- Personas detenidas.
- Personas con discapacidad.
- Mujeres.
- Niños y niñas.
- Pueblos indígenas.
- Personas con enfermedad mental.
- Personas con VIH/sida.
- Trabajadoras (es) migrantes.
- Minorías sexuales.

Así, tenemos que estas personas cuentan con los mismos derechos que los demás, pero en la práctica no son respetados o no poseen los suficientes canales para llevarlos a cabo. Por ejemplo, todos sabemos que tenemos derecho a tener un trabajo digno y bien remunerado, pero lastimosamente esto es un ideal que a la fecha no ha sido posible que todos compartamos.

Existen muchas personas de la tercera edad, mujeres e indígenas que no tienen trabajo, y no sólo ellos, sino que personas que no entran en la clasificación de grupos vulnerables tampoco lo poseen. No se ha logrado que todos tengamos igualdad de oportunidades. Pero poco a poco, los ciudadanos hemos ido buscando soluciones a esto, algunas mejores que otras, pero la mayoría no se queda quieto, sino que queremos ayudar a que estas minorías puedan salir adelante y ser reconocidas.

En México, en la última década hemos sido acercados al tema de las personas discapacitadas, y poco a poco hemos ido aprendiendo a aceptarlas, incluirlos y respetarlas. Esto gracias a personas que vieron su necesidad y no las dejaron solas. A pesar de muchas críticas que se tienen sobre la manera en que se nos han presentado a estas personas y la forma en que se les apoya, muchos de ellas han podido cambiar sus condiciones y calidad de vida, y como seres humanos es lo más importante, tanto para ellos como para nosotros.

Como dijo el escritor Terencio: “Soy humano y nada de lo humano me es ajeno”, es decir, todo avance o retroceso en una persona tiene consecuencias en los demás.

También existe quien ha defendido a los grupos indígenas de nuestro país. Como se ha visto, los ritos, el lenguaje y otras manifestaciones culturales son las que unen y dan sentido de identidad y pertenencia a los integrantes. Por lo que quienes se empeñan en imponerles otro tipo de conductas o querer “actualizarlos” no han comprendido el valor de la cultura.

Hemos dicho ya que para cada uno existen distintos intereses de acuerdo con la manera en que se aprendió a afrontar la vida y las formas de satisfacer las necesidades que nos surgen, todas válidas y respetables sí, y sólo sí, van de acuerdo con la dignidad del ser humano.

## 2.6 DERECHOS HUMANOS

Como mencionamos en la unidad anterior, los derechos nos corresponden a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo o nacionalidad. Se sabe que en muchos países existen casos de injusticias por la negación de la existencia de los derechos de ciertas personas, y esto ha generado grandes conflictos internacionales. Cuando algo llama la atención y mueve a los demás, es porque existe una situación o hecho que nos dice que eso no es correcto.

El objetivo de estos derechos es respetar la dignidad humana de todo ser humano.
“Son todos los derechos subjetivos que corresponden al ser humano como tal, involucrando entre ellos a los personalísimos, a los civiles, políticos, sociales, de

incidencia colectiva, y también a todos aquellos principios y criterios que la conciencia humana adopta como parámetros para dilucidar qué es lo justo y qué, lo injusto.”

La Comisión Nacional de Derechos Humanos los define de la siguiente manera:

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

En la antigüedad, el reconocimiento de los mismos era independiente de cada Estado o nación, pero a través de los siglos los derechos humanos han sido de interés común, por lo que se ha internacionalizado su definición y la búsqueda de su respeto. Por ejemplo, fue hasta 1791 cuando se efectuó en Francia la primera Declaración de los Derechos del Hombre, pero no fue hasta 1948 cuando se internalizó la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas. La ONU, al agrupar varios Estados, pudo hacer este documento obligatorio para ellos. Desde entonces, se han ido creando más organismos de carácter internacional que también refuerzan la tutela y protección de los derechos humanos. Algunas de éstos son la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Ahora bien, así como todos tenemos los mismos derechos debemos aprender a respetar los de los demás. Cuando el abuso de nuestra libertad nos lleva a violar los derechos ajenos, es obligación de la sociedad hacer justicia ante esto, y la manera lícita de hacerlo es mediante el poder que hemos dado a las autoridades para que se encarguen del asunto. Hacer justicia por propia mano generalmente lleva a más injusticias, porque se ha actuado de manera impulsiva y subjetiva. Es por eso que dentro de la legislación y la jurisprudencia existen ya las condenas establecidas para cada acto ilícito, lo cual ha sido evaluado con objetividad.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El

bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.
Como menciona Carlos Díaz en el libro *Pedagogía de la ética social*, todo lo que ofende la dignidad del hombre perjudica a toda la civilización. Se necesita una condición de vida más justa y más humana; todos esperamos ser tratados así, pero sabemos que esto no siempre ocurre. Hay animales que viven en mejores condiciones que varios grupos de hombres. En ocasiones somos nosotros mismos quienes denigramos a los demás, a veces ni nos damos cuenta. Una manera de evitarlo o de darnos cuenta, es preguntarnos si nos gustaría que nos trataran de la manera en que nosotros lo hacemos con cada uno de nuestros semejantes. Es una frase muy conocida por todos, pero es cierta. Es un pequeño paso para que cada uno analice su actitud con los demás, esto genera grandes cambios porque empieza por modificarnos a nosotros y también a los demás, que se sienten valorados y respetados por alguien. Nunca sabremos las circunstancias de vida de los demás, no sabemos cómo sean en realidad sus familias, pero nosotros podemos tratarlos bien, como merecen y poco a poco habrá una reacción en cadena que regresará a nosotros con un buen trato, el cual también merecemos.

Quien no se comporta humanamente necesita ser reeducado y rehabilitado en sus relaciones interpersonales, pero partiendo de la explicación de qué es una persona. Es muy difícil que alguien que entendiendo esto permita ser maltratado o trate mal a los demás, porque sabe el gran valor que se tiene. Por ejemplo, una persona que tenga una medalla de oro, por más que esté empolvada, pisada, que alguien la aviente, ésta sigue valiendo mucho, aunque a simple vista se vea mal. Y quien sabe reconocerlo no la tratará así ni dejará a los demás seguir haciéndole daño.

Ahora bien, hemos hablado del respeto de los derechos de otro, pero falta lo más importante, el respeto a los propios derechos. Muchas veces no nos damos cuenta o permitimos que alguien nos trate mal, a veces confundiéndolo con amor. Pero el amor no maltrata, sino que busca el bienestar del ser amado. Así, los golpes por amor no existen. Las llamadas de atención por personas que tienen autoridad sobre nosotros sí son válidas; o también de nuestros iguales que al defender la verdad nos hacen un llamado de atención.

Pero otro tipo de conductas violentas como golpes, palabras ofensivas, gestos groseros o despectivos, no debemos tolerarlos, no los merecemos de nadie. Es nuestra obligación darnos a respetar, darnos el lugar que nos corresponde y éste siempre, para todos, es un lugar digno y con trato amable. Así que ésta es otra de nuestras grandes tareas, más importante que la anterior, darnos cuenta cómo nos tratan los demás y no permitir por ningún motivo ser maltratados. Sólo así podremos tratar a los demás como queremos que nos traten.

Respetar los derechos humanos, tanto los propios como los de los demás es simplemente ser justos.